



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Gloria Amparo Garcés Moncada
Demandados	Luz Amparo Quiroz Quiroz
Radicado	05001-31-03-006-2007-00410-00
Interlocutorio	Nº 152
Asunto	Requiere a Eps Sanitas

Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el despacho procede a requerir a la entidad EPS Sanitas, con el fin de que indique las razones por las que no han dado respuesta al oficio N° 1886V del cuatro (04) de octubre de 2021, a través del cual se le solicitó que brindara información del empleador de la aquí demandada.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretaria